	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	ABS-FOR-18
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 23 de mayo de 2024.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2024-011

OBJETO: SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

ACLARACIÓN N°04.

En atención a las solicitudes de información presentadas por algunos interesados en la contratación del asunto, hace las siguientes aclaraciones, las cuales deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de la oferta.

1. La empresa Videobase mediante correo electrónico con fecha 22 de mayo de 2024, manifiesta lo siguiente:


1.1 *¿Se puede dejar algún ítem del tarifario sin cotizar?*

Respuesta: El oferente deberá presentar la oferta por la totalidad de los ítems especificados, de lo contrario, la oferta será eliminada. No obstante, en el caso de que el valor correspondiente sea "cero", se deberá reflejar de manera explícita en la oferta.

1.2 *Qué porcentajes se deben aplicar para el tema de estampillas: tales como: el Impuesto de Renta, Estampilla Universidad de Antioquia y el de Industria y Comercio, entre otros, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar.*

Respuesta: Para este objeto contractual, las deducciones que se aplican son las siguientes:

- Retención en la fuente a título de renta por honorarios: 10% u 11%.
- Retención en la fuente a título de IVA: 15%
- Retención por impuesto de Industria y comercio: Quibdó = 8*1000, Medellín = 1.8*1000; Bogotá = 9.66*1000.


	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	ABS-FOR-18
		VERSION 02
		15/02/2019

En todo caso, se revisarán las características particulares del contratista para poder determinar si le es o no aplicable alguna de estas retenciones: si es autorretenedor, si es gran contribuyente, persona natural o jurídica, responsable o no de IVA y la ciudad desde donde se prestará el servicio.

Atentamente



JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e)
Proyecto Aguas del Atrato
Aguas Nacionales EPM

Proyectó: Martha Cecilia Salazar T / Auxiliar Procesos 
Revisó: Sonia A. González Q. / Profesional Proyecto 